



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

DAA. N° 1.328/08

REMITE INFORME FINAL N° 193, DE 2008,
SOBRE AUDITORIA DE TRANSACCIONES
EFECTUADA EN LA SOCIEDAD DE
DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE -
USACH.

GPM.CSC.ldm

SANTIAGO, 23.DIC.08*060758

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 193, de 2008, sobre auditoría de transacciones efectuada en la Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile - USACH.

Saluda atentamente a Ud.,

FOR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA

 AL SEÑOR
RECTOR
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRESENTE.

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

INFORME FINAL N° 193, DE 2008, SOBRE
AUDITORÍA DE TRANSACCIONES
REALIZADA EN LA SOCIEDAD DE
DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
LIMITADA -SDT-USACH-.

GPM.CSC.XMA.ldm

SANTIAGO, **23 DIC. 2008**

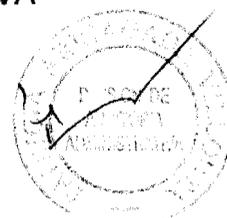
Esta Contraloría General, en cumplimiento de su Programa Anual de Fiscalización 2008, y considerando que la empresa Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile Limitada -SDT-USACH-, es una sociedad que pertenece mayoritariamente a la aludida Casa de Estudios Superiores estatal, efectuó una fiscalización en esa entidad en virtud de lo establecido por el artículo 16° de su Ley Orgánica Constitucional N° 10.336.

OBJETIVO

Dicha fiscalización ha tenido por objeto practicar una auditoría a los macroprocesos relevantes de la Entidad, por las operaciones efectuadas entre el 1° de diciembre de 2007 y 30 de junio de 2008; específicamente, evaluar el sistema de control interno, verificar los procedimientos, la protección de los activos, la confiabilidad de la información y la adhesión de las unidades responsables a las políticas del SDT-USACH; efectuar un examen de cuenta a los macroprocesos Comercial y Administración, centrado en los procedimientos de recepción, aprobación, registro y pago a profesores y consultores como de los ingresos provenientes de los alumnos existentes en cada una de las unidades académicas seleccionadas en la muestra; realizar una fiscalización del macroproceso de Finanzas a fin de verificar los procedimientos de recaudación de dineros, su registro y, depósito en las cuentas corrientes bancarias habilitadas para tales fines, como asimismo, los procedimientos y prácticas administrativas, contables y financieras de la sociedad conforme a la normativa contable financiera que le es atinente.

Contralor General
de la República

A LA SEÑORITA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS**

METODOLOGÍA

El examen se realizó de acuerdo con las normas y principios de control aprobados por esta Contraloría General mediante las Resoluciones N° 1485 y 1.486, de 1996, y otros procedimientos de control en la medida que se estimaron necesarios en las circunstancias.

ASPECTOS GENERALES

Por Decreto de la USACH N° 150, de 1991, se aprobó la creación de la Sociedad de Desarrollo Tecnológico SDT-USACH Ltda., que se constituyó por escritura pública de fecha 23 de mayo de 1990, otorgada en la Notaría de don Aliro Veloso Muñoz, perteneciendo en un 95% a la USACH y en un 5% a la fundación El Planetario.

El objeto de la sociedad es el desarrollo, coordinación, promoción y apoyo a las actividades que realice la Universidad de Santiago de Chile, dedicándose principalmente a la administración de proyectos universitarios de asistencia técnica y capacitación que no utilizan franquicia SENCE, y a la promoción, coordinación para el desarrollo de proyectos de investigación aplicada.

En el año 1997, la empresa amplió su objeto social a "administrar contable y financieramente los programas, servicios y cursos de nivel académico que desarrolle la Universidad de Santiago de Chile".

UNIVERSO Y MUESTRA

En la revisión de los ingresos por venta y costos de explotación, entre el 1° de diciembre de 2007 y 30 de junio de 2008, se consideró un porcentaje de un 4% y 5%, respectivamente, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	TOTAL \$	MUESTRA \$	PORCENTAJE DE REVISIÓN
INGRESOS	5,749,250,167	223,693,922	4%
GASTOS	4,729,725,453	236,733,999	5%

Además, se revisaron 22 proyectos universitarios de capacitación y asistencia técnica de los distintos departamentos de la Universidad de Santiago.

6





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

Para estos efectos, se determinó una revisión selectiva de ingresos y gastos conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
MUESTRA	1,872,844,988	939,791,678
DICIEMBRE /2007	564,560,412	675,934,451
ENERO-JUNIO/2008	4,480,013,989	3,908,988,332
TOTAL PROYECTOS	5,044,574,401	4,584,922,783
PORCENTAJE DE REVISIÓN	37.13%	20.50%

Dentro del Macroproceso Comercial, por una parte, se hizo el seguimiento a los ingresos por concepto de pagos de alumnos y, por otra, al pago de honorarios a catedráticos que dictaron los respectivos cursos.

Como resultado de la auditoría, se emitió el Preinforme de Observaciones N° 193, de 2008, el que se puso en conocimiento de la Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile –SDT-USACH-, por Oficio N° 57.050, de 02 de Diciembre de 2008, el que a esta fecha no ha sido contestado por esa entidad.

Se exponen a continuación las observaciones consignadas en el citado Preinforme de Observaciones N° 193/08, y la correspondiente conclusión.

OBSERVACIONES

La fiscalización efectuada ha permitido determinar las siguientes observaciones:

I. CONTROL INTERNO

I.1. La entidad no cuenta con manuales de organización, procedimientos y funciones, actualizados formalmente, que orienten y delimiten responsabilidades de las personas que ejecutan, aprueban y autorizan las distintas transacciones que realiza.

I.2. La sociedad, en la mayoría de los casos, cuando realiza el pago de proveedores no señala en las facturas, que éstas fueron pagadas, y la fecha en que ello ocurrió.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS**

I.3. La mayoría de los comprobantes de traspasos, de egresos e ingresos revisados, no están aprobados ni autorizados mediante firma o medias firmas de las personas responsables de esta función.

I.4. La función de adquisición de bienes y servicios recae en una sola persona, quien además tiene asignadas otras labores administrativas, dentro de la institución.

I.5. La empresa no cuenta con procedimientos debidamente formalizados para el manejo y custodia de los cheques girados y de los cheques nulos, debilidad que se hace más riesgosa por el volumen de documentos bancarios que la empresa debe administrar.

I.6. Los antecedentes que respaldan las conciliaciones bancarias, presentadas para su examen, no tienen las firmas o medias firmas que acrediten que fueron revisados y aprobados.

I.7. La empresa tiene seis cuentas corrientes bancarias, y sólo tres de ellas registran movimiento. Consultada esta situación, la empresa manifestó que, a la fecha, no han definido el destino de las tres restantes que no tienen movimiento.

I.8. En la conciliación bancaria de la cuenta corriente del Banco BCI N° 10358391, al 30 de junio de 2008, en la nómina de los cheques girados y no cobrados, figuran 316 documentos, los que a dicha fecha, se encuentran caducados y que representan un monto de de \$40.130.344.

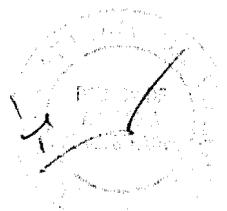
Similar situación, se observó en las cuentas corrientes N° 50664920506 y N° 0-017-57-011081-9, de los Bancos Citibank (Banco Chile), y Santander Santiago, respectivamente.

II. EXAMEN DE CUENTAS

II.1. Convenios de administración

De los 22 proyectos seleccionados en la muestra, 10 de ellos -45%-, se encontraron con sus convenios vencidos.

GA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

CENTRO DE COSTOS	NOMBRE DEL PROYECTO	CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN
AEA844	Prosecución de Estudios de Ing. Comercial	Contrato Firmado hasta el 31.12.2002 Anexo de Contrato, enviado con fecha Septiembre de 2006, no devuelto firmado por parte de las autoridades del programa. Vencido
AEC3489	Prog. Esp. Regularizac. de Título CPA	Contrato Firmado hasta el 15.12.2007 Vencido
AEC3567	Proyecto Unión Europea – INDAP	Convenio Firmado hasta el 30.04.2008 Vencido
AEE3260	Estudio Encuestas Banco Estado	Convenio con terceros, duración del contrato será de un año prorrogado automáticamente por periodos iguales. Convenio Firmado hasta el 30.12.2005 Anexo de contrato enviado en Septiembre de 2006, no devuelto firmado por parte de las autoridades de la Universidad. Vencido
AEM145	Mag. en Adm. y Direc. de Empresa	Convenio Firmado hasta el 30.12.2004 Anexo enviado en Septiembre de 2006. No devuelto firmado por parte de las autoridades del programa. Vencido
AEM430	Magíster en Gerencia Pública	Convenio Firmado hasta el 30.04.2005 Anexo enviado en Septiembre de 2006, no devuelto firmado por parte de las autoridades del programa. Vencido
EPE218 – 1459	Prosec.Tec.Prof. Periodismo	Convenio Firmado hasta el 30.01.2006 Anexo enviado en Septiembre de 2006, no devuelto firmado por parte de las autoridades del programa. Vencido
AEP-2901	Prosec. Estudios en Adm. Pública	Convenio firmado hasta el 31.12.2006 Vencido.
CTA-3433	Serv. Anal. Microbiología de Alimentos	Convenio firmado hasta el 31 de Julio de 2007. Vencido.
EPS-3405	Diploma gestión competencia sector público.	Convenio firmado hasta el 31.12.2007 Vencido

II.2. Proyecto doctorado Universidad de Sevilla

En los antecedentes, proporcionados por la empresa, que dicen relación con el Proyecto N° AED128, denominado “Doctorado en Economía y Administración de Empresas”, no se encontró la resolución exenta de la Universidad que establezca el plan de estudio o cree el programa de estudio. Sin embargo dicho proyecto a la fecha se encuentra con las siguientes situaciones:

II.2.a. El Programa se inició el año 2001, sin que existan antecedentes que acrediten la titulación de alumnos.

II.2.b. Existen deudas calificadas como incobrables por \$6.998.750, sin que a la fecha se hallan efectuado acciones legales de cobro.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA EMPRESAS

II.3. Pago de matrículas

La revisión a los antecedentes proporcionados por la empresa, que acreditan el pago de matrículas, determinó que en tres de los programas seleccionados como muestra, existen alumnos que no habrían pagado sus respectivas matrículas; lo que se grafica en el siguiente cuadro:

PROYECTO	ALUMNOS		Nº de alumnos sin matrícula
	Nº	Cantidad \$	
AEA844	108	140,762,405	13
AEM145	54	49,498,338	22
AEM430	44	33,847,072	16
TOTALES	212	225,938,124	51
		Porcentaje	24%

CONCLUSION

En atención a que la Sociedad de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Santiago de Chile, SDT-USACH, no ha dado respuesta a las observaciones que planteadas, sólo cabe que éstas sean mantenidas en todas sus partes.

Conforme con ello, procede que esa entidad implemente a la brevedad las medidas tendientes a solucionar las deficiencias y observaciones planteadas en el presente informe final, puesto que su incumplimiento afectará las responsabilidades consiguientes de los funcionarios involucrados, todo lo cual será revisado y evaluado en una próxima visita que esta Contraloría General realice a SDT-USACH, conforme a las políticas sobre seguimiento de sus programas de fiscalización.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General
Subjefe Subrogante
División de Auditoría Administrativa